



Folio 2

A cobrarles toda la cantidad que en el presente
 por las obras de ejecución y Ayuntamiento
 después de discutida ampliamente las dos partes
 de que consta la anterior y por haberse unánimemente
 acordado aprobarla en la forma yanner
 dada mandando suya con la expresión de que
 el pliego para su ejecución las cuerdas y sus
 viene en el dicho pliego y uno de los constantes,
 y que por ^{quien} correspondida se cumplimenten y ejecuten
 todo este acuerdo sin dilación alguna.

Acto seguido y por motivo del concejal Don
 Nicolás se procedió al nombramiento de una
 comisión para que cumplimenten y ejecuten lo
 acordado en el anterior particular, permitiendo
 elegidos Don José Nicolás Lucas, y Don Die-
 go Martínez como quienes en unión del
 Alcalde presidente, Del Regidor Andrés y
 del Secretario de la corporación procedieren sin
 sujeción alguna a la ejecución de lo acordado y
 sus partes en el ya mencionado particular.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar
 se dio por terminada la sesión que firmaron
 el Sr. presidente y señores concejales asistien-
 tes a ella que saben hacer lo necesario el Le-
 yuntamiento de que certifico - ^{quien}

Antonio Prieto Juan de Permiro

